

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar en Badajoz por la que se anuncia subasta con admisión previa de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial ha resuelto anunciar a pública licitación mediante el sistema de subasta, con admisión previa, el siguiente contrato:

Obra: Ampliación 6 + 0 + 1 UD. Obra perteneciente al PER.

Centro: IB Puente Ajuda.

Localidad: Olivenza.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto de contrata: 50.356.040 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo «C», Completa, Categoría «D».

Exposición del proyecto: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán ser examinados en esta Dirección Provincial, Sección de Contratación, avenida de Europa, 2, planta novena.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo comenzará a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el día 18 de abril de 1994, a las trece horas, debiendo presentarse las mismas en la Sección que se indica en el párrafo anterior.

En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: Las reseñadas en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego citado anteriormente.

Examen de la documentación: El día 30 de abril la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada, y publicará seguidamente, en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, el resultado al fin de que por los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 5 de mayo de 1994, a las once horas, en la Sala de Juntas, planta cuarta, de esta Dirección Provincial.

Badajoz, 3 de marzo de 1994.—El Director provincial, P. A., el Secretario general, Casimiro Guerrero Cabanillas.—12.431.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real) por la que se convoca concurso para la contratación de una operación de crédito.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, se convoca la siguiente licitación mediante concurso:

Objeto del contrato: Concertación de una operación de crédito para financiar diersas inversiones y refinanciación de la deuda.

Importe de la operación: 293.504.735 pesetas.

Ofertas: Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, en plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce. En caso de finalizar el plazo en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentarán con el contenido, detalles y documentación que establecen las condiciones quinta y sexta del correspondiente pliego de la licitación.

Apertura de sobres: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Expediente: El pliego de condiciones y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría municipal, en horas de nueve a catorce.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse en este Ayuntamiento reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso.

Almagro, 25 de febrero de 1994.—El Alcalde, Luis López Condés.—12.557.

Resolución del Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Vizcaya) para la subasta con admisión previa para la ejecución de las obras de polideportivo Gernika, primera fase piscina.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1994, se ha estimado parcialmente la reclamación formulada por la Asociación de Constructores de Bizkaia en relación a la clasificación y calificación que con arreglo al registro deban ostentar las empresas concursantes.

En su virtud, el anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1994, queda sin efecto y valor alguno y sustituido por el siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de polideportivo Gernika, primera fase piscina.

Tipo de licitación: 161.178.397 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 1.611.784 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo C, categoría d); grupo I, subgrupos 6, 7 y 9, categoría a); grupo J, subgrupo 2, categoría b, y grupo K, subgrupos 1 y 2, categoría b).

Procedimiento: Información y vista del expediente en el área técnica del Ayuntamiento de Gernika-Lumo (plaza de los Fueros, número 3).

Copia de la documentación: «Copicolor», calle Don Tello, Gernika-Lumo.

Presentación de proposiciones: De diez a catorce horas (de lunes a viernes) y de diez a trece horas (sábados), dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial de Bizkaia», conforme a su última publicación.

La apertura de pliegos de los sobres «Documentación general» y «Referencias» del presente expediente tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio y/o en representación de, lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

Primero.—Que está enterado por los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Gernika-Lumo en los «Boletines Oficiales» por los que se convoca subasta pública, con trámite de admisión previa, para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto de contrato).

Segundo.—Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.—Que los encuentra de su conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren.

Cuarto.—Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas por la cantidad de pesetas (póngase esta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Gernika-Lumo, 28 de febrero de 1994.—El Alcalde, Eduardo Vallejo de Olejua.—12.411.